

*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

EDUSI de Diputación de Granada “EDUSI Aglomeración Urbana de Granada”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Servicio de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica
DIRECCIÓN	Calle Periodista Barrios Talavera, 1 C.P. 18014-Granada
TELÉFONOS DE CONTACTO	958247180 958247203 Fax 958247607
EMAIL DE CONTACTO	diputadaigualdadyjuventud@dipgra.es
PERSONA RESPONSABLE	Miguel Pereira Martínez
TELÉFONO	958247606
EMAIL DE CONTACTO	miguel@dipgra.es
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	El equipo de la unidad está formado por: • Responsable político: Diputada Delegada de Igualdad, Juventud y Administración Electrónica. • Responsable técnico: Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica. • Personal del Servicio Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica.

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	“EDUSI Aglomeración Urbana de Granada”
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	DIPUTACIÓN DE GRANADA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008

*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	SOLUCIONES SMART CITIES FASE I
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2.C, refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración, el aprendizaje, la inclusión, la cultura y la sanidad electrónica
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.3.3, Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	078. Servicios de administración electrónica y aplicaciones (incluida la contratación pública electrónica, las medidas informáticas de apoyo a la reforma de la administración pública, las medidas de ciberseguridad, confianza y privacidad, la justicia y la justicia y la democracia electrónica
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	079. Acceso a la información del sector público (incluidos los datos abiertos, la cultura electrónica, las bibliotecas digitales, el contenido electrónico y el turismo electrónico).
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A.2.1. EDUSI: GESTIÓN INTELIGENTE HACIA LA SOSTENIBILIDAD URBANA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.2.1.EDUSI_AUG
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	L.A.2.1.EDUSI_AUG-SMART-1
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Municipios de: Albolote, Atarfe, Jun, Peligros, Pulianas, Granada, Cájar, Cenes de la Vega, Gójar, Huétor Vega, La Zubia, Monachil y Ogijares
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	362.171

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA				
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?			SÍ	☐
			NO	☒
En caso afirmativo:				
Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe	
	☐	☐	☒	
IMPORTE				

*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	☐
	NO	☒
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	☐		
	NO	☒		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	☐	☐	☐	☐
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Existe un gran potencial en el uso de las TIC para la gestión inteligente de las ciudades, en particular de los servicios públicos municipales y de las tecnologías Smart City puestas al servicio de los ciudadanos. Por otro lado, aunque no cabe duda del importante avance de la penetración de Internet en los últimos años, siguen existiendo necesidades en el ámbito de la Administración electrónica local, tanto en la digitalización de procedimientos como, muy especialmente, en la mejora del acceso de los ciudadanos a su Administración local por vía electrónica. La operación aborda un conjunto de acciones sobre el conjunto de municipios que mejore la gestión y la transparencia alineada al concepto Smart Government, mediante la integración de datos, tratamiento y procesado de la información y la generación de soluciones de participación ciudadana, utilizando aplicativos existentes e incorporando nuevas soluciones tecnológicas. En concreto las acciones incluidas responderán a lo siguiente: Se aborda la integración de datos del Sistema de Información Geográfica existente en la Diputación de Granada con otros portales Smart City como elemento clave para la georreferenciación de los datos y como soporte posterior para la visualización de la información de resultado. Apoyado en este sistema de información denominado SIGGRA y con el fin de mejorar los activos municipales que están integrados en el sistema de información, se completará con una solución de gestión de activos que responda a las necesidades de los gestores que permita realizar un seguimiento preventivo de los activos municipales para la mejora y mantenimiento por parte de los servicios de obras e infraestructuras. Básicamente se quiere

-Una manera de hacer Europa- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	poner en valor para su posterior gestión y seguimiento de activos municipales (edificios, contenedores, árboles, farolas, etc....). En paralelo y con el fin de poner en valor los datos de dos áreas importantes que tienen impacto en la gestión de los municipios (Tributos y Bienestar Social), se desarrolla un sistema de cuadros de mandos que permita la mejora de la toma de decisiones, la transparencia y participación de los ciudadanos en la información. La transparencia se consolida con el desarrollo además de una solución que potencia la participación ciudadana y que la mejora los procedimientos municipales, en este último caso dando respuesta a la gestión de órganos colegiados derivado de la Ley 40/2015 de las Administraciones Públicas. Para el desarrollo efectivo y dada la complejidad y especialización de este conjunto de acciones se prevé la inclusión de una asistencia técnica de apoyo para el soporte y definición técnica. Con todo ello y con esta operación se desarrollan un conjunto de acciones sobre los municipios de la Aglomeración Urbana de Granada (en adelante AUG), que pretende lo siguiente: 1. El impulso de actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities, teniendo en cuenta la perspectiva de género. 2. El despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City 3. El desarrollo de proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales. 4. La alineación con una estrategia global que fomenta el "Open Government" mediante la publicación electrónica de todos sus datos. 5. La mejora en la alfabetización digital para que el acceso a los servicios públicos mediante las TIC se realice en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la utilización y en los contenidos de las TIC. La operación seleccionada satisface además el siguiente principio rector específico: • Dota de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de diversos ámbitos de las Smart cities.. En lo relativo a criterios de priorización, la operación seleccionada dentro de esta actuación se prioriza: • Contribuye al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 2C. • Se integra en los principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	LA 2.1 (Implantar sistemas de información centralizados para la gestión de soluciones Smart, e-administración y gestión del conocimiento) posibilitan la implantación de soluciones tecnológicas que mejoren las condiciones gobernanza y habitabilidad urbana, permitiendo una gestión eficaz de los recursos disponibles. La experiencia en la gestión del territorio y gracias a las posibilidades de las tecnologías habilitadoras, incide en la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de gobernanza que permita la corresponsabilidad entre la Diputación de Granada y los municipios. Los municipios beneficiarios se configuran como una red polinuclear con una compleja dualidad entre lo urbano y rural. Esta complejidad se manifiesta a través de las disfunciones de los usos del suelo sobre el medio físico. La AUG quiere transformar sus municipios siguiendo los principios de Smart Cities, en seis ámbitos, entre ellos la economía, gente, ciudad y gobierno, aprovechando las potencialidades de las TIC. La AUG busca ofrecer servicios cercanos y adaptados a la ciudadanía mientras cumple con las obligaciones legislativas referencias a las leyes 39/2015 y 40/2015 de desarrollo de la Administración Electrónica y uso de las TIC. Utilizar el potencial de las TIC para convertir sus servicios en más eficientes y adaptados a la ciudadanía, conociendo las necesidades y preferencias de sus vecinos y vecinas y usando ese conocimiento para mejorar sus vidas a la vez que se consigue una administración más eficiente.

-Una manera de hacer Europa- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	En definitiva, la incorporación de soluciones inteligentes asociada al concepto de Smart Government en la gestión administrativa es inexistente en el AUG, por lo que es necesario incorporar al concepto de innovación, garantizando la búsqueda de tecnológicas y soluciones inteligentes que mejore la gestión y la sostenibilidad de los servicios en esta área urbana. Por ello se plantea: • Apoyo, desarrollo, creación e implantación de procedimientos integrales para la gestión de servicios municipales integración en dispositivos electrónicos de todo tipo y naturaleza. • La creación y elaboración de servicios telemáticos adaptados a las necesidades municipales e integración en la/s plataforma/s telemáticas comunes que se puedan desarrollar para tal fin. • Crear plataformas tecnológicas que resuelvan la participación de la ciudadanía en la vida democrática de sus municipios.
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	El objetivo clave es el desarrollo de plataformas o dispositivos tecnológicos, necesarios para aprovechar el potencial de las TIC como herramienta transversal de apoyo para la gestión de problemas urbanos y la prestación de servicios municipales. Para ello se prevé el incremento de la participación ciudadana en el diseño y valoración de las TIC y con el reto de la incorporación de soluciones inteligentes en la habitabilidad urbana y de nuevas soluciones Smart para la mejora de la gobernanza y gestión de los servicios locales. Existe un gran potencial en el uso de las TIC para la gestión inteligente del territorio, en particular de los servicios públicos municipales y de las tecnologías Smart City puestas al servicio del ciudadano. Por otro lado, no cabe duda de que, a pesar del avance de la penetración de internet, siguen existiendo necesidades en el ámbito de la Administración Electrónica Local, tanto en la digitalización de procedimiento, como en la mejora del acceso de los ciudadanos a su Administración Local. Con tal objeto se plantea: • Desarrollo de distintos ámbitos de las Smart Cities aplicados al territorio, como conjunto de municipios, en las que se tengan en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres. • Desarrollo de servicios electrónicos locales que mejoren su eficiencia y faciliten su interacción con la ciudadanía facilitando y mejorando la inclusión de todos los colectivos. Se trata en definitiva de abordar un conjunto de actuaciones que sean compatibles con las iniciativas Smart que la provincia de Granada plantea para su futuro a corto plazo. Mejorando la "inteligencia" de las ciudades al tiempo que incrementar usabilidad y accesibilidad de todos los servicios en la Administración local electrónica, al objeto de mejorar la capacidad de las ciudades para revitalizarse económica y socialmente, con independencia de las características de los/as usuarios/as en condiciones de igualdad real, teniendo en cuenta la brecha digital de género.
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	A1.- Consolidación y el desarrollo para su integración en una plataforma centralizada del sistema de información geográfica SIGGRA. Esta acción tiene como misión abordar una actualización, desarrollo e integración datos de cada municipio en el Sistema de Información Geográfica de la Provincia de Granada (SIGGRA) con vistas implementación en una futura Plataforma Provincial de la Diputación de Granada y con el Portal de Datos Abiertos. A2.- Plataforma de gestión de activos municipales. Es una apuesta por parte de la Diputación de Granada por mejorar la gestión y el tratamiento de la información de los activos municipales de la zona EDUSI Aglomeración Urbana de Granada mediante la implantación de una solución que se convierta en un Centro de Control, que monitorice los activos y defina los parámetros de las instalaciones de los municipios, para

*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

	incrementar la mejora en la gestión preventiva de edificios y activos que están al servicio de los ciudadanos. A3.- Desarrollo de Cuadro de Mandos Operativos y Ejecutivos La gestión de la información para mejorar los servicios y la transparencia es clave. Por ello se trata de desarrollar un cuadro de mando de control de los Indicadores relativos a las Áreas de Control Tributario y Bienestar Social de la Diputación de Granada, dos áreas fundamentales con una buena fuente de datos para la toma de decisiones y para la transferencia de información a la ciudadanía. Ambas áreas poseen un elevado número de datos y que por lo tanto suelen contener cantidad de información, que propiciará una gestión eficaz deseable e información para toma de decisión para un gestor de alto nivel. Toda la información será agrupada en forma de Indicadores. A4.- Desarrollo de soluciones de participación ciudadana y mejora de la transparencia. Como integración de la ciudadanía a la acción pública se diseñará e implementará una solución llave en mano de participación ciudadana. Permitirá el acceso a la toma de decisiones mediante diferentes tipos de dispositivos (pc, móviles, terminales portátiles de participación ciudadana, etc.), facilitando que se involucre el ciudadano, de manera individual o colectiva, en procesos participativos (debates, consultas, encuestas o los presupuestos participativos) Para mejorar la transparencia y alineado con el acceso a los órganos colegiados y la participación en el municipio, se prevé el desarrollo y suministro de un sistema integral de retransmisión de plenos municipales que permita el cumplimiento de la normativa orientado a cubrir todas las necesidades de emisión, grabación y elaboración de actas plenarias digitales A5.- Asistencia técnica soporte a las acciones. Para abordar todas estas acciones de prevé una asistencia técnica especializada en el ámbito del objetivo temático 2, que posibilitará un acercamiento a las tendencias del mercado, a los casos de uso y de éxito en otras administraciones públicas y ayude a definir los pliegos técnicos, que dado su carácter específico requiere de un conocimiento específico sobre el ámbito de las Smart Cities. Apoyo en el despliegue y soporte del proyecto en la entidad local por personal especializado y los desplazamientos necesarios para la gestión y seguimiento in situ de los proyectos.
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	Dado que esta operación es una actuación transversal y multidisciplinar que tiene como objeto la puesta en marcha de diversos servicios y productos que implementan el modelo de gestión provincial Smart de tecnología alineada con las líneas de acción del Smart Government uno de los ámbitos de actuación Smart City, incluirá los siguientes productos y servicios resultantes: A1.- Consolidación y el desarrollo para su integración en una plataforma centralizada del sistema de información geográfica SIGGRA. Se trata de evolucionar y consolidar la plataforma centralizada del sistema de información geográfica SIGGRA. Para ello se adquirirá software necesario, y realizar las tareas necesarias de integración de la cartografía y capas de información existentes. Lo servicios resultantes serán: 1. Disponer de una plataforma actualizada que permita la gestión georreferenciada de los elementos físicos que componen las infraestructuras municipales para lo cual será necesario cargar los diferentes elementos cartográficos existentes y su puesta a disposición pública. 2. Actualización de la información actual SIGGRA en el ámbito de actuación concreto.

-Una manera de hacer Europa- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

3. Servicios de formación para la correcta administración y uso de la misma por parte de todos los usuarios implicados en la gestión.

A2.- Plataforma de gestión de activos municipales.

Desarrollo e implantación de una solución centralizada de gestión de activos municipales, que, conectada con el SIGGRA, posibilite un mantenimiento preventivo y una gestión adecuada de la información integrable con plataforma de gestión y de datos abiertos (plataforma de Smart provincia) cubriendo el aspecto legislativo patrimonial y el aspecto de gestión técnica del activo.

Por tanto, el resultado será:

- Una plataforma plenamente operable que permita la gestión patrimonial y técnica de los activos municipales.
- La realización de un modelo de trabajo para el inventariado de los activos.
- La migración de la información existente a la plataforma y/o la captación de la información de dichos activos.

Como funcionalidades más relevantes obtendremos:

- Tener todos los equipamientos de un proyecto -sean físicos (sondas, luminarias, etc.) o no (licencias SW, contenidos, etc)- georreferenciados e integrados con el GIS-SIGGRA, con un pequeño ciclo de vida (en instalación, instalado, en error, etc.) y con un pequeño gestor documental asociado (fotos del elemento, boletines de mantenimiento realizados, manuales de mantenimiento, etc.).
- Integración en una plataforma de gestión de ciudad o provincial para que se puedan visualizar y consultar la información de forma más sencilla a través del cuadro de mando y configurarle una serie de alertas predefinidas.

A3.- Desarrollo de Cuadro de Mandos Operativos y Ejecutivos.

El proyecto exigirá el despliegue sobre la plataforma de Smart provincia de la Diputación de un cuadro de mandos operacional y ejecutivo de datos extraídos del Área de Tributos y Bienestar Social, integrables con plataforma de gestión y cuya estructura de información esté disponible para la plataforma de Gobierno Abierto,

- En el Cuadro de Mando Operacional tendrá como objetivo la presentación de la información de indicadores de servicios (operativos o técnicos, más orientados al día a día del servicio), la monitorización de incidencias y alarmas, aportando, además, capacidades de gestión y monitorización de dichos servicios verticales.
- Por otro lado, el Cuadro de Mando Ejecutivo a desarrollar para la dirección y gestores estratégicos (indicadores de territorio, indicadores de gestión de servicios, indicadores de ciudadano y diversos informes de gestión), buscará la visión global de los municipios. El Cuadro de Mando, contará con funcionalidad drill-down que permite ahondar en la información relativa a cómo se ha conseguido la información para cada Indicador de alto nivel, la información que se recopilará estará adherida a la zona de ámbito de esta EDUSI.

Para esta actuación habrá que realizar el modelado de la estructura de información necesaria que a partir de las bases de datos existentes pertenecientes al del Área de Tributos y Bienestar Social de la Diputación y los municipios, nos permita construir un datawarehouse sobre el que:

- Seleccionar unos Indicadores adecuados, incluidas sus fórmulas de cálculos, con el objetivo de simplificar y de abstraer información de calidad de cara a un gestor de alto nivel.

-Una manera de hacer Europa- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

- Integrar la Plataforma Provincial con los sistemas de Control Tributario y Bienestar Social que actualmente existan en la Diputación de Granada para la extracción de la información que estos aportan.
- Diseñar e implementar una solución llave con un diseño a medida de Cuadro de Mando que agrupe la información relativa a control tributario.

A4.- Desarrollo de soluciones de participación ciudadana y mejora de la transparencia.

Desarrollo y puesta en marcha de una solución centralizada (multientidad) de Participación Ciudadana y de Transparencia, incorporará, por tanto:

- Una solución de video actas que dé cumplimiento de una manera óptima al marco normativo, y por otro para alcanzar la máxima transparencia en las sesiones plenarias, ya que se facilita el acceso de la ciudadanía a las sesiones de manera cómoda y con diferentes posibilidades.
- Así mismo se dotará de un portal de participación ciudadana, que fomente la intervención ciudadana y posibilite el desarrollo del Smart Government, mediante consultas públicas, debates o presupuestos participativos.

Como resultados obtendremos:

- El diseño de las estrategias para el fomento de la participación y para la implantación de este aplicativo.
- Estudio de buenas prácticas a nivel nacional e internacional.
- El desarrollo Portal de Participación Ciudadana y su implantación con la puesta en marcha para las operaciones existentes y propias del proyecto
 - La recogida de información relacionada con procesos participativos (debates, consultas, encuestas o los presupuestos participativos) para su uso a nivel interno. Obtención de información segmentada, organizada y clasificada
 - La obtención de indicadores y explotación de la información.
 - La generación de cuadros de mando y series históricas.
 - Se desarrollarán de acciones de dinamización y reconocimiento a la participación
- Suministro de sistema completo de producción de Actas Plenarias Digitales, incluyendo funcionalidad de gestión, publicación y consulta de las actas municipales de los órganos colegiados en un entorno visual y flexible, adaptado a los dispositivos móviles y con diseño responsivo, junto con el equipamiento necesario para las entidades municipales que lo necesiten. Se permitirá gestionar la publicación de las actas municipales en formato digital y con plena validez legal.
- La interconexión de estos sistemas con otros componentes y sistemas municipales que lo exijan para su puesta en marcha y gestión.
- Preparar la integración con distintos sistemas existentes como: Plataforma de Datos Territorio Inteligente, Portal de datos Abiertos, Redes sociales de la Diputación de Granada y Municipales.
- El despliegue e instalación del software en el Data Center centralizado. Testeo con usuarios reales.

A5.- Asistencia técnica soporte a las acciones.

Para posibilitar el desarrollo de estas operaciones anteriores y dada la especialización tecnológica de las operaciones y las vinculaciones a otras líneas de desarrollo, se prevé contar con una asistencia técnica defina y asesore la compatibilidad de las soluciones planteadas y la adecuada integración con otras actuaciones provinciales. Sobre esta línea de acción se requiere de una especialización en los contenidos y ante la ausencia de medios personales en la

*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

	Diputación de Granada con un conocimiento especializado, resulta necesario la incorporación de medios externos y personal contratado que propicien la transferencia de conocimiento. - Realizar una asistencia técnica para dotar de contenidos las diferentes reuniones que se celebren con los agentes intervinientes de la Diputación de Granada o que deriven de la participación con otros municipios. - Desarrollar los contenidos especializados para el resto de las operaciones y presten su conocimiento para la confección de pliegos técnicos necesarios para las diferentes licitaciones. - Seguimiento y soporte del proyecto mediante personal contratado dedicado a esta tarea.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	☒	DESPLAZAMIENTOS	☒
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	☒	MATERIAL FUNGIBLE	☒
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	☐	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	☐
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	☐	ASESORAMIENTO EXTERNO	☒
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	☐	COSTES INDIRECTOS	☐
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	☒	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	☐
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	☒
	SUBVENCIONES A TERCEROS	☐
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	☒
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	☐

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	☐	NO	☒
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	☐	NO	☒
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.			

*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E016
	DENOMINACIÓN	N.º de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities
	UNIDAD DE MEDIDA	Nº de usuarios
	VALOR ESTIMADO	35.000
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	E024
	DENOMINACIÓN	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios internos)
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de usuarios
	VALOR ESTIMADO	120
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN: La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO: La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R025B
	DENOMINACIÓN	N.º de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades
INDICADOR_2	CÓDIGO	R023M
	DENOMINACIÓN	Trámites y gestiones con la administración local de empresas y ciudadanos a través de internet / total trámites realizados
	UNIDAD DE MEDIDA	%
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO: La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	40 %	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	MEDIO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	MEDIO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	MEDIO

(*) Con fecha 31 de diciembre de 2021, los organismos intermedios de gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30% del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%.

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Esta operación contribuirá al logro de todos los objetivos de la Estrategia DUSI por su carácter transversal, ya que las actuaciones ligadas a otros objetivos necesitan del despliegue de distintos servicios relacionados con las TIC's y su aplicación en las SmartCities
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	La operación contribuye al objetivo específico 2.3.3 de promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado, a través de actuaciones en distintos ámbitos de las Smart Cities, siendo soporte para el desarrollo de otros objetivos como la movilidad, conservación del medio ambiente, gobierno abierto, transparencia, inclusión, etc.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL / PROVINCIAL	☒
	AGENTES LOCALES	☒
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	☐
	CIUDADANÍA EN GENERAL	☐
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	☒
	MEDIO	☐
	ALTO	☐

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA	
COSTE TOTAL (IVA incluido)	A1.- Consolidación y el desarrollo para su integración en una plataforma centralizada del sistema de información geográfica SIGGRA. 141.000 €. A2.- Plataforma de gestión de activos municipales. 98.300€. A3.- Desarrollo de Cuadro de Mandos Operativos y Ejecutivos. 28.000€. A4.- Desarrollo de soluciones de participación ciudadana y mejora de la transparencia. 110.000€. A5.- Asistencia técnica soporte a las acciones. 74.000€.

*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	451.300,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	451.300,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	361.040,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA (IVA incluido)	90.260,00 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación		0,88%	
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ ☐	NO ☒	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ ☒	NO ☐	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020	451.300,00 €	451.300,00 €	251.000,00 €	251.000,00 €
2021			200.300,00 €	451.300,00 €
2022				
2023				
TOTAL	451.300,00 €	451.300,00 €	451.300,00 €	451.300,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	☒
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	☒
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	☒
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	☒
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	☒
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	☒
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	☒

*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	☒
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
*CS001-ORGANISMO PÚBLICO *CS002-CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL LAS OPERACIONES A FINANCIAR DEBERÁN ESTAR ALINEADAS CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ESPAÑA 2014-2020, EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADA Y CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LOS REGLAMENTOS (UE) N°1303/2013 Y 1301/2013 Y CON EL RESTO DE NORMATIVA DE APLICACIÓN. EN LO QUE SE REFIERE A LA SUBVENCIONABILIDAD DEL GASTO, SE CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 65 A 71 DEL REGLAMENTO (UE) N°1303/2013, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 Y 8 DEL MISMO QUE PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NACIONAL DE SUBVENCIONABILIDAD (ORDEN HFP/1979/2016) *CS003- ACTUACIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR Y MEJORAR EL APOYO Y LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PROGRAMADOS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADA.	☒
EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	☒

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																													
FECHA DE INICIO		06/06/2019				FECHA DE FIN				31/12/2021				PLAZO EJECUCIÓN 30 (meses)															
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN																													
		2018				2019				2020				2021				2022				2023							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	PROPUESTA DE LICITACIÓN								X	X																			
2	LICITACIÓN										X	X	X																
3	PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN												X	X	X	X	X												
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													



-Una manera de hacer Europa-

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

[illegible]

MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	☐	NO	☒
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	☐	NO	☒
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	☒	NO	☐
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	☐	NO	☒

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	☒
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	☒
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	☒
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES “BANDERAS ROJAS” (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	☒
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	☒